

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 77.614/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE la docente presentó una propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI), en el que tendrá el rol de Responsable;

QUE en el proyecto antes mencionado participarán la docente Sandra CASAS como Docente Responsable, los docentes Héctor SOTO PÉREZ y Karim HALLAR como Colaboradores en actividades de diseño y seguimiento, el docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS como Colaborador en actividades de articulación entre áreas y los estudiantes Hugo FREY y Cristian CARRANZA como responsables de la comunicación con estudiantes;

QUE la propuesta vincula todos los espacios curriculares de la Escuela de Sistemas e Informática;

QUE el proyecto posee el aval de la Secretaría Académica y de la Escuela de Sistemas e Informática;

QUE la actividad tiene por objetivo general estimular a los estudiantes de Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, que se encuentran demorados en la cursada o aprobación de asignaturas o hayan abandonado la carrera, a finalizar sus estudios e insertarse en la comunidad de manera dinámica y actualizada, y por objetivos específicos identificar obstáculos académicos, pedagógicos y administrativos que demoran el tránsito, diseñar, generar y aplicar estrategias y mecanismos que propicien y viabilicen la graduación de estudiantes de sistemas, diseñar trayectos finales personalizados y/o para grupos pequeños y generar recomendaciones y buenas prácticas a la ESI;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades previstas se van a llevar a cabo de febrero a diciembre;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las 12 horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE el trámite se ajusta a lo previsto en Acuerdo N° 660/18;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 94/25 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

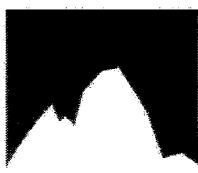
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el proyecto de vinculación académica presentado por la docente Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457) denominado Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457) participará del proyecto en carácter de Responsable, mientras que los docentes Héctor SOTO PÉREZ (DNI N° 18.785.159) y Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875) participarán en carácter de Colaboradores en actividades de diseño y seguimiento, el docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618) participará como Colaborador en actividades de articulación entre áreas y los



// 2.-

estudiantes Hugo FREY (DNI N° 44.846.450) y Cristian CARRANZA (DNI N° 24.973.277) participarán como responsables de la comunicación con estudiantes.-

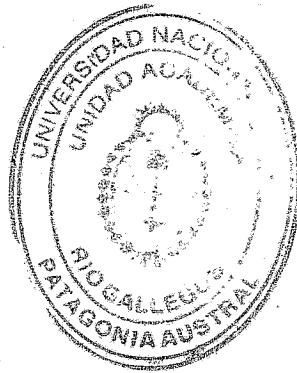
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Proyecto Estrategias y Acciones para la Terminalidad de la ESI (PEATESI) tendrá una duración de 9 (nueve) meses.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la actividad vincula todos los espacios curriculares de la Escuela de Sistemas e Informática.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad la docente responsable deberá presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, Archívese.-


Técnica Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG